

47 9

(:)(X)(:)

**SERMON
PANEGYRICO**

DE LA IMMACULADA CONCEPCION DE
Maria Santissima nuestra Señora.

EN LA SOLEMNE FIESTA,

QUE CELEBRO LA REGIA, Y SAGRADA JUNTA
de este ternissimo Mysterio el dia segundo de Pasqua
de Espiritu Santo en la Iglesia de San Justo de la
Corte de Madrid; à que asistió, como
Presidente de ella,

EL EMINENTISSIMO SEÑOR DON DIEGO,
Cardenal Astorga, Arçobispo de Toledo, Primado de
las Españas, Chanciller Mayor de Castilla, de el Con-
sejo de Estado de su Magestad, y antes Supremo
Inquisidor General de esta Co-
rona.

LO OFRECE, Y CONSAGRA A SU EMINENCIA
LA REAL UNIVERSIDAD DE BENEFICIADOS
de la Ciudad de Granada.

LO PREDICO

D. FRANCISCO ANTONIO GARCIA DE RUXU-
la, Beneficiado de la Iglesia Parroquial de N. Sra. de las
Angustias, y Abad de dicha Universidad, Doctor en Sa-
grada Theologia de el Claustro, y Numero de la Impe-
rial Universidad de dicha Ciudad, Cathedratico de Phi-
losofia en sus Escuelas, y Examinador Synodal
de su Arçobispado.

EN GRANADA: EN LA IMPRENTA DE LA SS. TRINIDAD.

99678472

SERMON
PANEGYRICO

DE LA IMMACULADA CONCEPCION DE
MARIA SANTISIMA NUESTRA SEÑORA
EN LA SOLEMNE FIESTA

QUE CELEBRA LA REGIA Y SAGRADA JUNTA
de este Realissimo Myserio el dia tercero de Mayo
de la figura que en la Iglesia de San Juan de la
Corre de Madrid se celebra, como
Presidente de ella,

EL EMINENTISSIMO SEÑOR DON DIEGO
Cardinal Abispo, Arceobispo de Toledo, Obispo de
Sisilia, Chanciller Mayor de Castilla, de la Can-
celia de la Universidad de Salamanca, y antes Juicio
Inquisidor General de las Indias.

Lo Ordena y Comanda a su Eminencia
LA REAL UNIVERSIDAD DE BLEMIFICADOS
de la Ciudad de Salamanca.

LO PARECIDO
D. FRANCISCO ANTONIO OAR CIA DE RUIZ
de la Real Academia de la Lengua, y de la Real Academia de Ciencias y Artes de Madrid.
de la Real Academia de Ciencias y Artes de Madrid.
de la Real Academia de Ciencias y Artes de Madrid.
de la Real Academia de Ciencias y Artes de Madrid.

EN GRANADA EN LA IMPRESA DE LAS 22 TRINIDAD

AL EMINENTISSIMO

Señor, el Señor Don Diego, Cardenal Astorga, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller Mayor de Castilla, de el Consejo de Estado de su Magestad, y antes Supremo Inquisidor General de estos Reynos.

EMO. SEÑOR.

SEÑOR, QUANDO MAS ELEVADO el Sol, esmaltado de purpureo esplendor su Zenit, ilustra las mas altas cumbres de los excelsos montes, y reparte generoso sus beneficas luces à los mas humildes vallis: Assi colocada la grandezza de V. Eminencia en la altura tan debida de su Primada Silla, y de su Regia Sagrada Dignidad, logran sus eficaces influxos, no solo los que descuellan como Cedros en el Libano, sino los que se desconocẽ pequeñas plantas, experimentandolo esta Comunidad, y el Doctor D. Frãncisco Antonio Garcia de Ruxula nuestro mas estimado Compañero, y Abad, à quien V. Eminencia se dignò sacar de su siempre apetecido retiro, no menos, que à la vista de esse emporio de grandezza, y sabiduria, mandandole predicar en su presençia, y de la Real, Sagrada, y Sabia Fuente de la Immaculada Concepcion, en la Solemnissima Fiesta, que celebra à este piadosissimo Mysterio, y en que la obediencia le grangeò los aplausos, que no estrañamos, y que tanto merece, como resiste.

Vimos confirmada la mayor ponderacion de su acierto, en la autorizada noticia, de que V. Eminencia oyò el Sermon piadosamente complacido, y tal fortuna busca interessada las laminas, que eternicen su memoria, y manifiesten las respetosas expresiones del mas humilde reconocimiento, Cà la dignacion de V. Eminencia en dispensarnos tanta honra: Y confiados en la experimentada benignidad de V. Eminencia aceptaria este reverente tributo, que sellado con su alto nombre ofrece la mas rendida gratitud à la grandeza de V. Eminencia, logramos el mayor interes, que debe apetecer la mas honesta ambiciõ, en la noble precision en que se constituye esta tan favorecida Comunidad, de pedir incessante à Dios N. Sr. guarde perfectissimamente restablecida la salud de V. Eminencia por dilatados siglos como nos importa.

Eminentissimo Señor.

B. L. P. de V. Eminencia sus mas humildes favorecidos Capellanes.

Lic. D. Juan Felix de Peralta.

Confil. M.

Doct. D. Pedro Marcelino
Zapata.

Doct. D. Diego de la Torre
Valdès.

D. Pedro Zebreros
Altamirano.

Por acuerdo de esta Real Universidad.

Don Fernando Franco Pacheco.
Secret.

CEN.

CENSURA DE EL Rmo. P. M. PEDRO DE ZESPEDES, Professo de la Sagrada Compania de Jesus, Prefecto de Estudios mayores en su Colegio de San Pablo de esta Ciudad, y Examinador Synodal de este Arçobispado.

CON SINGULAR GUSTO HE LEYDO EL Sermon Panegyrico de la Immaculada Concepcion de Maria Señora nuestra, en la Solemne Fiesta, que celebrò la Regia Sagrada Junta de este Mysterio, el segundo dia de Pasqua de Espiritu Santo, en la Iglesia Parroquial de San Justo de la Villa de Madrid, y lo pretende dar à luz la Real Universidad de Señores Beneficiados de esta Ciudad de Granada. Cometesseme la Censura por el Señor Ldo. D. Gabriel de Rus y Contreras, Colegial Huesped en el Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca, Governador, Provisor, y Vicario General de este Arçobispado. Pero siendo el que lo predicò el Señor Doctor Don Francisco Antonio Garcia de Ruxula, Beneficiado de la Iglesia Parroquial de nuestra Señora de las Angustias de esta Ciudad de Granada, Abad de dicha Univerlidad, del Claustro, y numero de su Imperial Universidad; Cathedratico de Filosofia en ella: Examinador Synodal de este Arçobispado, y electo Prebendado de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad. Qualquiera pudiera dezir, que *Frustra ad examen proponitur, cui tantis titulis approbatio debetur*: Yo protesto con ingenuydad, que nada hallo, que censurar, si mucho, que admirar en el Panegyrico.

Su Autor, para con todos, se ha grangeado en esta Ciudad, y se grangearia con razon, en quantos fuera lo trataren, el primer nombre en las Facultades, y Ministerios, que professa: En Cathedra, y Pulpito; acierto en los consejos, y en quanto se confia à su direccion, y cuydado: Conque basta saber, que es parto de su feliz ingenio, para poder assegurar ser excelente en todo. *Nescit inde nasci aliquid modigere, tot probati, quot geniti*. Podemos, sin exageracion, dezir del Orador, y sus Sermones, los que emos tenido la fortuna de leerlos estampados repetidas vezes. Y siendo la materia de este el dulzissimo Mysterio de la Concepcion Immaculada de Maria Santissima Señora nuestra,

Casiod. lib.
11. cap. 22.

Casiod. lib.
3. Epist. 6.

Epist. contra
Paul. Sam.

tan tierno para con todos, que ya no ay quien no lo suponga indubitable, empeñandose solamente con sagrada emulacion en ilustrarlo mas, y mas, hasta elevarlo à la mayor grandeza, en esta dichosa competencia ha logrado rayar tan alto, que deduce prerrogativas singulares, con que lo ilustra. Y aun de lo mismo, que Almas tiernamente devotas suelen estrañar, y aun santamente entristezerse por ello, que Dios no tenga en su Iglesia definido, como infalible este Sagrado Mysterio, saca nuevos realçes, que ceden en prerrogativa de su mayor grandeza. Deduciendo sus mayores excelencias de los dos instantes de la Concepcion del Divino Verbo, y de Maria. Regla, que nos diò el Señor San Dionysio Alexandrino en aquellas profundissimas palabras: *Una, & sola Virgo, Filia vite, genuit nobis Verbum vivens*, para rastrear la grandeza de esta Virgen Soberana. Pone el instante de su Concepcion gloriosa: *Filia vite*: Y el de la Concepcion del Verbo Divino Encarnado en sus entrañas: *Genuit Verbum vivens*. Y todo, como fundamento para darla à conocer como ninguna otra pura criatura superior à todas en prerrogativas, y excelencias. Quales las deduce, y señala con primor proprio de su ingenio el Autor del Panegyrico, que por tanto, y por no hallar en el cosa, que se oponga à las verdades de nuestra Santa Fè, y buenas costumbres lo juzgo muy digno de la Imprenta, à que se pretende dár, y de la luz publica. En este Colegio de Señor San Pablo de la Compañia de Jesus de Granada Agosto 21. de 1730.

Pedro de Zéspedes.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Ldo. D. Gabriel de Rus y Contreras, Colegial Huesped en el Mayor de Cuenca, Universidad de Salamãca, Provisor, y Vicario General de este Arçobispado, por el Ilustrissimo Señor D. Francisco de Perea, mi Señor, Arçobispo de Granada, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia, para que se pueda imprimir el Sermon, que consta de la Censura antecedente, atento à no contener cosa contra N. Santa Fè, y loables costumbres, y sin que en ello se ponga embarazo alguno. Dada en Granada en 22. dias del mes de Agosto de 1730. años.

Ldo. D. Gabriel de Rus.

Por mandado del Señor Provisor.

Juan Perez de Atienza. Not.

DIC

DICTAMEN DE EL LICENCIADO D. MATHEO
Henriquez y Moyano, Colegial, que fue del Mayor de
Cuenca en la Universidad de Salamanca, Canonigo Pe-
nitenciario de la Santa Iglesia Cathedral de Zamora,
Examinador Synodal de aquel Obispado, y del Arçobis-
pado de Santiago, y al presente Lectoral de esta Santa
Iglesia Metropolitana de Granada, Cathedratico de Pri-
ma de Sagrada Escripura en su Imperial Univer-
sidad, y Examinador Synodal de este
Arçobispado.

Siempre he tenido por premio grande mi obe-
diencia (1) al Señor Don Leonardo Vivanco
y Angülo, Cavallero de el Orden de Calatrava, de el
Consejo de su Magestad, su Oydor en esta Real
Chancilleria, y Juez de las Imprentas de este Rey-
no: Y aora acepto gustosísimo el favor singular, que
me continúa, mandandome, (2) juzgue el Sermon
Panegyrico de la Immaculada Concepcion de Maria
Santísima Señora nuestra, que en la Solemne, y au-
torizada Fiesta, que celebrò en Madrid la Regia, y
Sagrada Junta de este ternísimo Mysterio, predicò
el Señor Doctor Don Francisco Antonio Garcia de
Ruxula, Beneficiado de la Iglesia Parroquial de nues-
tra Señora de las Angustias de esta Ciudad, Cath-
dratico de Filosofia en esta Imperial Universidad,
dignísimo Abad de la Rl. de Beneficiados, y Examina-
dor Synodal de este Arçobispado. Y con tanto gusto
empeze à leer este Sermon, quanto intimo amor pro-
fesso à su Autor, y quando imaginaba, que examinan-
dole los ojos se apagaría la sed de mis desseos por
leerle, nuevamente se encendia mi ansia, (3) que fo-
mentaban el afecto, (4) y alto concepto, que tengo
formado del Señor Doctor Ruxula, sujeto tan emi-
nente en todas lineas, que en qualquiera es dignísimo
objeto de la mayor admiracion: pues repartidas
sus elevadas prendas, y letras entre muchos indivi-
duos, sin duda los constituyera à todos hombres
grandes. (5)

(1)
Fac opus, & accipe
præmium, quod est
opus? Obedientia. D.
August. Serm. 127.

(2)
Gratè suscipienda
est ordinatio, que
dantem jubat, &
accipiètem latificat.
Caliod. 3. vers. 50.

(3)
Legi tâta animi vo-
luptate, quâto amore
ejus Auctorem sem-
per persecutus sum?
Sed eam legèdo dum
cupio sedare sitim, sit-
is altera crescit.
Mant. in elog. Mi-
rand.

(4)
Amanti semel aspe-
xisse non sufficit. D.
Gregor.

(5)
Mibi nõ unus homo,
sed littera ipse, om-
nesque bonæ artes in
uno homine vidètur.
Plin. lib. 1. Epist. 22.
de fit. Arist.

lograssè donde campean tanto los regios Predicadores, y se miran con ceño los forasteros aplausos.

Si el Señor Doctor Ruxula, no logra el honor grande de Predicador de el Rey, que tanto se merece, yo discurro, que se ha constituydo Rey de los Predicadores, (14) como el Psalmista Rey, porque à su imitacion ha predicado vn Sermon incomparablemente bueno, (15) que à todas luces se puede intitular optimo, (16) y le escrivio despues de averlo predicado, siendo su lengua tan veloz al proferirlo antes, como su pluma aguda al escribirle despues; (17) yn Sermon, que fue tanto parto de su sutil entendimiento, como de su devoto coraçon, donde guarda yn tesoro de ciencia para franquearlo liberal, y repentinamente, sacando de lo antiguo lo nuevo, en que continuamente se acredita de Doctor sabio, segun la maxima Evangelica; (18) y afsi de lo antiguo de esse Mysterio, y de lo mucho, que de èl se ha dicho, sabe hallar novedad con que panegyricular sus glorias, executoriando su devocion cordialissima, que le haze defatar en purissimos cristales de eloquencia, siendo en pluma de San Basilio el Grande, acrisolado indice de el coraçon, quanto expressa afluyente el labio, y testigos fidedignos de el afecto el traudal, que corre de la lengua. (19) Patente testimonio de esta verdad, diò aquella humilde vizarrìa, de no aceptar vna Prebenda en mi Santa Iglesia, à que unicamente le llamaron sus notorios meritos, por no apartarse de ser immediato Capellan de Maria Santissima, en el devotissimo Simulacro de las Angustias, bellissimo embeleso de esta Ciudad; con tal edificativo valor quiso nuestro Orador abrir dichosamente Sepulcro, aun à sus conveniencias à los pies de Maria Santissima.

Con esta tan tierna devocion elevò el assumpto de la Immaculada Virgen, con tal destreza, que dando por supuesto el Mysterio, vinculò las glorias de su pureza, de su gracia, y de su misma gloria à el primer instante de su Concepcion, firviendo este de punto, y centro de tantas glorias à empeño de el Espiritu

(14)

*Constitutus sum Rex
predicans.* Psalm. 2.

(15)

*Eruçtavit cor meum
verbum bonum.*
Psalm. 44.

(16)

Sermonem optimum
D. Cyprianus.

(17)

*Lingua mea calamus
scribae velocitè
scribentis.* Ibid.

(18)

*Ideo omnis scriba
doctus :::: similis est
Patrifamilias, què
profert de thesauro
suo nova, & vetera.*
Matth. cap. 13.

(19)

*Fluentum Sermonis;
quod ministerio lin-
guae ad exteriora de-
ducitur fontis, ex
quo manat index, ac
testis est.* D. Bas. de
vera Virginit.

(20)

Creator omnium, & qui creavit me. Eccl. 24.

(21)

Requi vis in tabernaculo meo. Ibid.

(22)

Nec satis glorificatus videor, donec tu glorificeris. D. Bernard. in Serm. de B. Virg.

(23)

Testes, qui aderat in Virgine Deum, si tua Divina cœcepta non me docuissent, illam verum Deum credidissent. D. Dionys. Arcopag. in Epist. ad B. Paul.

(24)

Canonizatio est publica manifestatio gratiæ, & gloriæ alicujus. D. Thom. 1. 2. 2. in 1. dist. 41. quæst. vnic.

(25)

Quid faciemus sorori nostræ, in die, quando alloquenda est. Cant. 8. Fiet sermo de ea. vers. Heb.

(26)

Mure nullas aureas faciemus tibi vermiculatas argenteas, id est, volumina, seu libros aureos faciemus tibi cum notis manifestacionibus, seu impressionibus argenteis. Cant. 1. vers. Heb.

(27)

piritu Santo; quien se singularizó en separar de todos à Maria Santissima en su Concepcion, (20) para que no solo sea esta principio, y centro de todas sus glorias, sino aun de la propria de el Divino Espiritu, que si sola la gloria es lugar de quietud, y descanso, en Maria, q̄ descansa el Divino Espiritu, (21) logra el complemento de su gloria, como altamente pensó el Melituo Bernardo. (22)

En assumptos de Maria Santissima, no menos, que sobre el Cielo acostumbra remontarse siempre el delicado discurso de nuestro Orador peregrino: Y al ver yo como colocaba à Maria Santissima en su Immaculada Concepcion, corriendo en aquellos Alcazares Celestiales parejas con su Hijo, protextè con San Dionisio, venerara à Maria en su Concepcion por verdadero Dios, si la Fè no me enseñara lo contrario. (23) Y no deslumbrando à nuestro Orador los resplandores de tantas glorias, parece alcanzò su vista à los reservados tesoros de la nieve, dexando con este singular Panegyrico Canonizado en algun modo el Soberano Mysterio de la Concepcion Purissima; porque hizo vna publica manifestacion de su gracia, y gloria. (24)

A aquella consulta de la Trinidad Santissima que con tal propiedad pondera, (25) juzgaba yo de corresponder aquel decreto: Fabriquense vnas preciosissimas arracadas, que equivale (siguiendo la Version Hebræa) hagasse vn lucido adorno para los oydos, con las esquisitas voces de este singular Panegyrico impresso con letras de oro. (26) No menos debe executarse con este tan estimable Panegyrico que està tan lexos de ofender los piadosos oydos, que antes es configuiente facilite la Fè deffeadã de este Soberano Mysterio, vna vez ya oydo. (27) Así mismo. *Salvo meliori.* De este Real Hospital de Granada à 24. de Agosto de 1730.

Lic. D. Matheo Henriquez y Moyano.

Ergo fides ex auditu. Ad Rom. 10.

LICENCIA DEL JVEZ REAL.

DON Pedro de Luque Castroviejo, Escrivano de Camara de la Audiencia, y Chancilleria de el Rey nuestro Señor, que reside en esta Ciudad de Granada, certifico, que por el Señor Don Leonardo de Vivanco Angulo, se probeyò el Auto del tenor siguiente: En la Ciudad de Granada en 25. dias del mes de Agosto de 1730. años, el Señor Don Leonardo de Vivanco Angulo, Cavallero del Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad, su Oydor en esta Real Chancilleria, Juez Privativo de las Imprentas de este Reyno, aviendo visto el Memorial, dado por la Real Vniversidad de Beneficiados de las Iglesias Parroquiales de esta Ciudad, en que pretenden se dè à la estampa vn Sermon, que predicò en la Villa, y Corte de Madrid, en la Iglesia de San Justo, el Doctór Don Francisco Antonio Garcia de Ruxua, Beneficiado de la Iglesia Parroquial de N. Señora de las Angustias, y Abad de dicha Vniversidad, en la Solemne Fiesta, que en dicha Iglesia celebrò el dia segundo de Pasqua de Espiritu Santo passado de este año la Regia, y Sagrada Junta de la Concepcion de Maria Santissima nuestra Señora, y el Decreto à el dado, en que se cometiò su Censura al Señor Don Matheo Enriquez Moyano, Canonigo Magistral
de

de esta Santa Iglesia, y Examinador Synodal de este Arçobispado, quien aviendolo visto, expressa ser digno de darse à la estampa, por no contener cosa contra nuestra Sta. Fè, y buenas costumbres. Atento à lo qual, dixo, que concedia, y concediò licencia, para que en qualquiera de las Imprentas de esta dicha Ciudad, y su Reyno, se pueda imprimir el referido Sermon, y se dè por Testimonio, y assi lo probeyò, y firmò. Don Leonardo de Vivanco Angulo. Ante mi. Don Pedro de Luque Castroviejo.

Concuerta con el Auto original, que queda entre los papeles de mi Oficio, y en los de dicha comission à que me refiero, y para que conste en cumplimiento del dicho Auto, doy el presente, en Granada en 25. de Agosto de 1730. años.

Don Pedro de Luque
Castroviejo.



☉:(o):(✕):(o):(☿)

VIVA JESUS,
Y MARIA.

*Sic Deus dilexit mundum, ut Filium suum
Unigenitum daret. Joann. Cap. 3.*

Caro mea verè est cibus, &c. Joann. Cap. 6.

De qua natus est Jesus. Matthæi Cap. 1.



ARROJO ES SIN DISPUTA, OFRE-
cerse à executar un precepto, quien co-
noce le es imposible cumplirlo. Tal
parece la resolucion de Isaías en ren-
dirse à obedecer à Dios, confessando
su improporcion, y total incapacidad:
Tacui, quia vir pollutus labijs ego sum: y
fue solo una insinuacion la que se hizo

de la voluntad Divina al Evangelico Propheta: *Quem mi-
ram? & quis ibit nobis? Que expuso el infige Alapide: Pro-
ponens tantum ejus desiderium. Que asì ha de ser, dize este
grande Expositor, para ser, como debe, la obediencia; no
reparando en peligros, y atropellando los mayores ries-
gos: Ecce summa perfecta obedientia, qua Deo non jubenti,
sed insinuanti tantum ejus voluntatem, spontè, promptè que
se offert in omne discrimen. Però si bien se repara, fue el mã-
dato de un Supremo Señor, que se dexaba ver en un tronó
excelfo, y elevado: *Vidi Dominum sedentem super solium ex-
celsum, & elevatum:* llenando todo el ambito del Templo
con su magestuoso aparato, como lo acostumbra en se-
ñejantes ocasiones los Reyes, y Cardenales, que asì lo no-
ta el gran Cornelio: *Paludamentum Dei ita longum erat, &**

Isaia Cap. 6.

ψ. 5.

Isaia ibid. ψ.

8.

Cornel. ibid.

Cornel. ibid.

Isaia ibid.

ψ. 1.

Cornel. ibid.

sinuosum, & amplum, ut fimbriae ejus replerent templum, quomodo Reges aequè ac Cardinales. Permitiãsse à la vista tan gran Señor, como Presidente de la mas Regia, y sagrada junta: *Hic apparet, quasi Rex, & Judex magnificus.* Formabãse esta de los Espiritus del mas alto grado del Cielo, en quienes concurren con mucha distincion las prerrogativas del candor mas puro, del esplendor mas claro, del ardor mas fino, y del zelo mas desvelado; adornados de hermosas plumas, con que elevaban hasta lo summo su vuelo: *Seraphim stabant, Seraphim volabant:* Que glosò asì el Expositor citado: *At quia haec omnia jam dicta ceteris Angelis sunt communia, tamen Seraphim, qui Deo proximi & lucis, & ignis Divini illustrationem, & ardorem immediatè excipiunt, peculiari, & perfectiori modo potiuntur.*

Cornel. ibid.

Isaia ibid. v. 2.

Cornel. ibid.

Isaia ibid. v. 3.

Isaia ibid.

Era el assumpto de tan magestuoso Conclave, no menos, que la mayor gloria de Dios: *Plena est omnis terra gloria ejus:* Pendiente toda de la elevacion, y exaltacion de su trono: *Super solium excelsum, & elevatum;* y sobre punto de tanta importãcia tenian los Serafines su mayor desvelo consagrandò à tan alto fin todo el fuego, en que ardian, y todo el afan de sus alas, con que volavan; asì estaban los Seraphicos Espiritus cerca del trono, trabajando siempre sobre èl, que no puede ser otra la propria inteligencia del *Super illud: Id est juxta, vel circa solium:: sic enim videmus Reges alto throno cõsidere, & infernè assistere ei Principes.* Pues què mucho, si el mandato era del Supremo Consistorio, afirmando sobre el punto de la exaltacion del trono de Dios, que lo es Maria Santisima desde su purisima Concepcion. Mà à insinuaciõ tan soberana, aunque incapacite lo inexpedito de los labios, aunque estremezca lo magestuoso del Tronco, no es mucho se resuelva intrepida la ignorancia, sacrificandose ciega à la obediencia! Baste por disculpa à la temeridad el ser sin arbitrio la resolucion.

Cornel. ibid.

ibid.

ibid.

ibid.

Y passo à cõtèmpilar en el excelso trono de Dios ù otra circunstancia. En el de Salomon, es muy digno de reparo, que lo labrò el Sabio Monarca de lo incorruptible del Cedro, de la plata mas fina, y del oro mas puro: *Forcum fecit sibi Rex Salomon de lignis Libani, columnas ejus fecit argenteas, reclinatorium aureum:* Si lo labrò para si mismo Rey tan Sabio, como poderoso, *fecit sibi;* como no avia de

Cantic. Cap. 3. v. 9.

ibid.

empliar en su fabrica los mäs puños cändores, y los respländores mas estimables. Si el Regio trono de Dios, que es Maria, lo labrò para si el Supremo Rey, como no avia de empeñar en su fabrica su poder immenso, y su saber infinito: *ferculum fecit sibi*. Y es muy digno de reflexion, que este trono era portatil, para dexarse llevar en el Salomon; *ferculum*: Y esto es lo que päsma en Maria, excelsò trono de Dios, que se dexò llevar el Señor tanto de esta Señora, que lo hizo salir de si; Pues Dios se estava en el retiro de si mismo por una eternidad, y Maria Sätissima su Madre lo sacò de este retiro: siendo el primer passo de Dios, de las obras, que llama la Theologia *ad intra*, salir à fuera, que se dize en terminos propios *ad extra*, à tomar possession de alhaja tã sin igual: *Dominus possedit me in initio viarum suarum*.

Los abismos, en que encerrò Dios tantos prodigios, fueron mucho despues de la Concepcion de Maria: *Non dum erant abisi, & ego jam Concepta eram*. Mucho antes, que en toda esã portentosa maquina de uno, y otro Orbe, pensò Dios en la Concepcion de su dichosa Madre. Y es muy notable la diferencia de una, y otra fabrica, por que en esã visible observò Dios todas las reglas del arte, muy conforme todo à peso, medida, y ley: *Circumdabat mari terminum suum:: Apendebat fundamenta terra:: Legem ponebat aquis*: tan nibelada fue la obra de quanto Dios criò. Pero Maria Santissima fue una obra de Dios, en que no se arreglò su Magestad à otra medida, que su voluntad, y poder: porque fue muy superior la ley, que tuvo Dios à su Madre, para que no se incluyesse en la inobediencia de Adans; pues mucho antes fue dispuesta su Concepcion de esta Señora, de quien siempre se dexò llevar. Bendito sea tan dichoso portatil trono: *Beatus Venter, qui te portavit*.

Y no solo se dexò llevar de este trono la Sabiduria Eterna, si tambien el Espiritu Santo estuvo del muy llevado: *Spiritus Domini ferebatur super aquas*. En aquel immenso Pielago de liquidos cristales se ideaba el Divino Amor las dulces violencias, à que se avia de rendir, dexandose llevar del insondable Oceano de gracias, que compendiò en su Esposa: *ferebatur super aquas*: Sin duda, por copia tan viva, le puto al mar cifra del felicissimo nombre de Maria: *Congregationes aquarum apelavit Maria*. Tan prendado estu-

Proverb. C.
8. V. 22.

Ibid. V. 24.

Proverb. ibi.
V. 29.

Lucæ Cap.
11. V. 27.
Exim. Suar.
tom. 2. in 3.
part. disp. 1.
Sess. 3. ibid.
*Hinc colligo
Beatam Vir-
ginem electã
esse tam ad
maternitatẽ,
quã ad talẽ
gloriã per se,
& absolutẽ
ante previsã
originali pec-
catum.*

Genes. 1. V.
2.

tuvo de nuestra gran Reyna el Divino Espiritu, y por esto tan empeñado en elevar à la mayor gloria la sombra, y bofexoxo de tan portentosa Imagen.

Cantic. cap. 3. V. 10.

Pusole Salomon por vltimo adorno à su Real trono una Purpura con la caridad por centro: *Ascensum purpureum media charitate constravit.* Insignias del personal caracter de la tercera Persona de la Trinidad Sacrosanta. Dicho se està, que un Espiritu tan encendido en amor, que es la misma caridad avia de empeñar su Purpura en obsequios, y cultos de Maria, hasta el mayor auge de su gloria: *Ascensum purpureum media charitate constravit.*

Cantic. ibid.

Y si el trono de Salomon lo rodeaba una escolta formada de la Real guardia de los mas fuertes Soldados, distinguidos por el renombre de los grandes Maestros de la guerra en Israèl: *En lectulum Salomonis sexaginta fortes ambiunt ex fortissimis Israèl, omnes tenentes gladios, & ad bella doctissimi.* Los Principes de la milicia theologica sin soltar la espada de la mano, sirven de gran guardia à la Celestial Carroza de Dios Maria: *Omnes tenentes gladios, & ad bella doctissimi.* Solo tan circunstanciado congreso pudo proporcionar debidos obsequios à tan soberano assumpto.

Psal. 92. V. 4. 5. 6. & 7.

Unidos los Rios, dixo el Profeta Rey, formaban un vistoso mar, cuyas olas levantaban su festivo grito, engrandeciendolo à Dios, y executandolo à el mismo tiempo con irrefragables testimonios por la santidad tan justificada de su Casa: *Elevaverunt flumina Domine: Elevaverunt flumina vocem suam à vocibus aquarum multarum: Mirabiles elationes maris. Testimonia tua credibilia facta sunt nimis: Domum tuam decet sanctitudo.* No es mar solo, es un abismo, el que atiende mi respecto de inmensas cristalinas aguas de sabiduria, y nobleza, que unidas claman à una voz, que el original esplendor de la gran Casa de Dios, sea glorioso precioso objecto de nuestra Divina Fè: *Testimonia tua credibilia facta sunt nimis: Domum tuam decet sanctitudo.* Y no ay duda serà muy bien oydo en el Cielo esse clamor, si como previo Habuc, llevaba el compàs una eminencia: *Abissus dedit vocem suam.* Claro està, que avian de llegar à el mas alto punto las voces, que gobierna tan eminente mano: *Altitudo manus suas levavit.* Y no malogrará tanta armonia lo humilde, y baxo de mi voz, porque sabrá

Habacuc. c. 3. V. 10.

Habacuc. ibid.

este

este defecto el Divino Espiritu, Maestro grande de esta dulce ciencia: *Et hoc, quod continet omnia scientiam habet vocis.*

En fin, en dia, que se reparten tan oportunas lenguas: *Apparuerunt dispersita lingua*, suplirà la que me falta una llama de la Divina Hoguera, que abrevia en aquella Ostia todo el immenso fuego: *Carbo est Eucharistia*; con que saben los Serafines proporcionar aun los labios menos puros: *Ecce tetigit hoc labia tua, & auferetur iniquitas tua*. Y no ay, que dudarle en dia, que los Angeles estàn tan festivos, viendo embiado à la tierra el Divino Espiritu, en quien se miran sin faciarle de mirarlo: *Spiritu Sancto misso de celo, in quem desiderant Angeli prospicere*. Y si todo lo cumplen estos abraçados Espiritus, hasta costearme la explicacion de la doctrina Christiana, que adorable superior nos intimas, dandonos à entender muy claro, que Dios Padre es Santo, Dios Hijo es Santo, y Dios Espiritu Santo, es Santo, y con todo esso no son tres Santos, sino un solo Dios Santissimo: *Sanctus, Sanctus, Sanctus Dominus Deus Sabaoth*. Con que queda explicado el Mysterio Sacrosanto de la Beatissima Trinidad; quien no se esforzará, aunque sea yo à hablar de Mysterio tan tierno, como el de la Concepcion de Maria? *Ecce ego, mitte me*: Y mas, quando en el Evangelio de esta festividad se destierran temores, aunque mas justos, y se alienta en las turbaciones mas precissas. *Non turbetur cor vestrum, neque formidet*. Y pues tan de cuenta del Espiritu Santo es la funcion, como en su dia, sin duda dispensará liberal la gracia, para celebrar la original pureza de su Esposa, si la empeñamos con su oracion Angelica. AVE MARIA.

Sapient. cap: 1. v. 7.

Actor. cap: 2. v. 3.

Cornel. in ca: 6. Isaiæ.

Isaiæ ibid. ca: 6. v. 7.

1. Petri 1. v. 12.

Isaiæ ibid.

Joann. Cap: 14. v. 27.





*Sic Deus dilexit mundum, ut Filium suum.
Unigenitum daret. Vt supra.
De qua natus est Iesus. Vt supra.
Caro mea verè est cibus. Vt supra.*

Pfalm. 86. ψ .

5.

PROPONDRA SION UN ENIGMA,
dize el Propheta Rey, que tendrà mu-
cho, que discurrir: *Sion dicet, Homo, &
Homo natus est in ea, & ipse fundavit eam
Altissimus.* Gran mysterio! Que un hom-
bre nazca en el mismo Sagrado Alcazar,
que funda. Enigma grande, y muy difi-
cultoso à el parecer de descifrar: Pero està facilmente en-
tendido con saber la doctrina Christiana, como se contiene
en el Credo. En el confessamos, que Dios se hizo Hom-
bre, y en quanto Hombre fue concebido por obra del Es-
piritu Santo, y nació de Santa Maria Virgen, à quien dió
el sèr, como Dios, el que es su hijo natural: *Et incarnatus
est de Spiritu Sancto ex Maria Virgine: Et Homo factus est.*
Y así se ha oydo en el Evangelio, que se ha cantado: *Sic
Deus dilexit mundum, ut Filium suum Unigenitum daret.* Y
contexta el de la festividad de la Immaculada Concepcion:
De qua natus est Iesus. Queda pues descifrado el enigma, y
entendido el mysterio de que un Hombre nació en Sion, y
el mismo la fundò Altissimo: *Homo natus est in ea, & ipse
fundavit eam Altissimus:* Y entremos mas à lo profundo, y
reparèmos, que Dios Hombre nació de Maria; y en quan-
to la dió el primer sèr, blasona de ser Altissimo: *Et ipse
fundavit eam Altissimus.* Gran milagro, el nacer Dios de
Maria; pero en darle el primer sèr, empenò tanto su po-
der, que lució su mayor blason. El serose tanto este Señor
en

Ex Symbolo
Fidei.

Joann. cap.

3. ψ . 16.

Math. cap. 1.

ψ . 16.

Pfalm .86. ψ .

5.

en la fabrica de Maria, celestial Sion, que hizo descollasen sus cimientos sobre las cumbres de los Montes mas altos: *Fundamenta ejus in montibus sanctis*. La primera vassa de la original pureza de Maria fue incomparablemente superior à la corona de la mayor Santidad: *Diligit Dominus portas Sion super omnia tabernacula Jacob*. Y porque asì se portò Dios en esta obra, dandole à sus cimientos tanta altura, se elevò à lo summo su grandeza: *Ipsè fundavit eam Altissimus*.

En dâr Dios à Maria tal principio, no fue solo su Criador, que fue su Preservador muy singular, y en preservarla, se empenò tanto, quedando su gran nombre con el mas glorioso timbre: *Quia fecit mihi magna, qui potens est, & sanctum nomen ejus: Fecit potentiam in brachio suo*. Colocò Dios à Maria à el concebirse en tanta altura, que sino pudo ser su igual, no pudo verse mas alta. Yo me explicarè construyendo el Psalmo noventa de David: El que hàbita, dize, en el Sagrado del Altissimo, logra, que ostente Dios ser Soberano del Cielo: *Qui habitat in adjutorio Altissimi, in protectione Dei celi commorabitur*. Alma, que se viò en tanta dicha, no pudo ser mayor su gloria. Y quièn seria la dichosa, que pudo dezirle à Dios, que le debió tal fortuna? Quien avia de ser sino Maria Santissima mi gran Señora, que se viò tan felizmente defendida, y en tan altissimo refugio assegurada: *Dicet Domino, Susceptor meus es tu, & refugium meum: Altissimum posuisti refugium tuum*. Sin que tuviesse el menor riesgo del fatal lazo del cazador astuto: *Quoniam ipse liberavit me de laqueo venantium*. Ni pudo tener la contingencia de la vniversal desgracia de la culpa: *Non accedet ad te malum*: Porque en su primer aliento pisò victoriosa con su tierna planta la cerviz altiva à la Serpiente, y burlò la venenosa faña al Aspid, y al Basilisco, y al sangriento Leon su cruel voracidad: *Super Aspidem, & Basiliscum ambulabis, & conculcabis Leonem, & Draconem*. Mandando Dios à sus Angeles, que la traxessen en palmas, asegurandole al primer passo sus gloriosos triunfos: *Quoniam Angelis suis Deus mandavit de te, ut custodiant te in omnibus vijs tuis*. Aora si blasonarà Dios de Altissimo, quando coloca à Maria en tanta altura,

Ibid:

Ibid. v. 1.

Luca cap. 1. v. 49. & 51.

Psalm. 90. v. 1.

Ibid. v. 2. & 9.

Ibid. v. 3.

Ibid. v. 10.

Ibid. v. 13.

Ibid. v. 11.

Pero adviértase, que toda esta celsitud de Maria en el primer instante de su sèr, se la aplica à sî el Divino Amor. Dios Uno, y Trino executò tal portento; pero el Espiritu Santo se lo atribuye à su influxo. Uno es el Altíssimo, que criò todas las cosas, dize la Sabiduria: *Unus est Altíssimus creator omnium*. Y como sino estuviessè Maria comprendida en su numero, la pone en classè muy distinta, y advierte el Sagrado Texto, que à esta Señora la criò el Divino Espiritu: *Et ipse creavit illam in Spiritu Sancto*. Todas las criaturas debèn su sèr à Dios Trino, y Uno, cuya omnipotencia en quanto comun à las tres Divinas Personas es de todo lo criado primer principio, y su unica causa; pero la obra grande de Maria fue con muy notable diferencia, porque el Espiritu Santo se la atribuyò toda à su influencia amorosa: *Unus est Altíssimus creator omnium: Ipse creavit illam in Spiritu Sancto*.

El Espiritu Divino tuvo en el primer sèr de Maria su empeño, y dessempeño mayor. Grandes fueron los esmeros del Divino Amor con Maria; mas en el primer instante echò el resto su fineza, para que en èl tuviesse Maria su mayor gloria. Mucha fue la de esta Emperatriz por su incomparable pureza: Mucha por el lleno de su gracia, y mucha por la grandeza, que à la diestra de su Hijo goza. Pero yo me atreverè à dezir, que toda la gloria de su pureza, toda la gloria de su gracia, y toda la gloria de su gloria la vinculò el Espiritu Santo en solo vn punto, que fue de todas sus felicidades principio, y centro.

Es Maria Santíssima muy hermosa, merecida celebracion, que le debió à su Divino Esposo: *Si ignoras te, ò pulcherrimam mulierum*. Y siendo tanta su hermosura la realzò mucho su pureza, y para ser tan sin igual bien parecida, es no tener mancha, es lo que mas le tercia: *Tota pulchra es Et macula non est in te*. Ni aun proxima contingencia tuvo de afearse, en que sin duda excedió à los Serafines. Son estos puríssimos Espiritus à los ojos de Dios muy hermosos, y no obstante estàn en su presencia encogidos: *Velabant faciem ejus*. Solo por el riesgo en que se vieron de enojarse: *Ecce qui serviunt ei non sunt stabiles, & in Angelis suis reperit pravitatem*. Pero Maria Santíssima fue à los ojos de Dios siempre tan bella, que se estuvo mirando siempre en su ca-

Eccl. cap. 1.
v. 8.

Ibid. v. 9.

Cantic. cap.
1. v. 8.

Ibid. cap. 4.
v. 7.

Job. cap. 4.
v. 18.

ta: *Revertere, revertere Sulamitis, revertere, revertere, ut in-*
tueamur te. Y teniendo en Dios puestos sus ojos, tuvo á
 su Magestad tan complacido, que llegó á dezirla, lo dexò
 elevado: *Averte oculos tuos à me, quia ipsi me avolare fece-*
rant. Porque se mantuvo en su candor tan firme, que fue
 mas que los Angeles estable. *Qui serviunt ei, non sunt stabi-*
les. Tal fue el empeño de Dios en defenderla, que parece
 no era solo á esta Señora, sino asimismo á quien se man-
 tenia: *Sanctificavit tabernaculum suum Altissimus. Deus in*
medio ejus non commovebitur. Adjuvabit eam Deus manè dilu-
culò. Tanto madrugò Dios á asegurarla para afiançarla en
 su fortuna. *Manè diluculò.*

Tienen una gravissima dificultad las palabras, en que
 David expreso la penitencia de sus culpas, pidiendo de
 justicia à Dios el perdon de ellas: *Miserere mei Deus secun-*
dum magnam misericordiam tuam:: Ut justificeris in sermoni-
bus tuis. Yo Señor, dize entre otros alegatos, fui concebi-
 do en maldades, y mi madre me concibió en pecados: *Ecce*
enim in iniquitatibus conceptus sum, & in peccatis concepit me
mater mea. En toda Theologia el pecado original no es
 mas que uno, la original culpa es una sola, en que fuimos
 comprendidos todos; pues como puede ser cierto lo que
 David afirma, que fueron muchas las culpas, en que fue
 concebido, y muchos los pecados, que en su concepcion
 contraxo? Fundada es la duda, y no es dificil la respuesta.
 Es assi, dize Santo Thomàs, que el pecado original es solo
 uno, pero en èl, como en su causa, estuvieron quantos co-
 metimos. En aquella primera culpa consistió el que se co-
 metieran tantas, y como en ella la mirò David, como en su
 origen, le atribuye todas sus desgracias: *Ecce enim in ini-*
quitatibus conceptus sum, & in peccatis concepit me mater mea.
 Lorelas con razon tan sentido, pues fue en su concepcion
 tan desgraciado. Pero Maria Santissima mi Señora estuvo
 muy libre de estos sentimientos, porque no incurrió la uni-
 versal desgracia, logrando desde su primer instante tal fir-
 meza, que no pudo el menor susto fatigarla.

Reflexemos sobre esta duda, en que no tiene Maria
 Santissima quien la iguale, y es justo aya muchos, que la
 admiren, y celebren. Dàn à las almas mas puras muy ma-
 los ratos los peligros; de estos ninguno tuvo nuestra in-

Job. cap. 41
 v. 18.

Pfalm. 45. v.
 4. & 5.

Ibid. v. 6.

Div. Thom.
 in expos. Ep.
 2. Div. Petri
 cap. 1. Ibi: *se-*
cum non sit,
nisi unū Ori-
ginale, quo-
modo glosa
dicit, Origi-
naliū, in plu-
rali. resp. Unū
est ab unitate
reatus, multa
à multitudine
virii cor-
ruptarū. Unū
formaliter.

victa Reyna en todo el espacio de su dichosa vida; aunque padeciò dolores, y angustias, en que excediò incomparablemente à todos los Martyres, porque como nunca tuvo el menor riesgo de caer en desgracia de su Hijo, jamàs la fatigò el menor susto, que à las mas felices almas ahoga tanto. O gran fortuna! Porque debiò Maria dàr muchas gracias à su original justicia. Fatigado Job de sus inmensos males, prorrumpia (al parecer impaciente) en despechadas execraciones, maldiziendo el infeliz dia, en que fue concebido: *Pereat dies, in qua natus sum*. Desgraciado dia, dezia dolorido, no mereces se haga de ti, sino es con muy amargas lagrimas, memoria: *Loquar in amaritudine animæ meæ: Et in amaritudinibus moratur oculus meus*. No merece, ni aun llamarse dia, aviendo sido tan infausta noche: *Noctem illam tenebrosus turbo possideat*. Y no vastandole à maldecir tan funesto instante sus lastimosas voces, convocaba à ayudarle la gente mas maldita, y en maldezir tan diestra, que no està libre de su lengua la claridad del mas hermoso dia: *Maledicant ei, qui maledicant diei*. Ay mas estraño explicar de sentimiento en un hombre, que fue el exemplar de la paciencia? Sin duda fue grande el motivo; pues Dios mismo se empeña en disculparle: *In omnibus his non peccavit Job labijs suis, nec stultam quid contra Deum loquutus est*. Sin estudio lo encontraremos luego. Se viò Job tan acosado del Demonio, que llegó à persuadirse averse rendido à sus convates, y caydo miserablemente en las mayores culpas: *Peccavi, cur non tollis peccatum meum?* Y juzgandose ya enemigo de Dios, lloraba amargamente, como lo merece, quando es cierta esta desgracia: *Loquar in amaritudine animæ meæ; dicam Deo, noli me condemnare*. En fin llegó à tanto su ahogo, que creyò seria imposible su remedio; i imaginando à Dios parcial de sus contrarios. *Nunquid bonam tibi videtur, si calumniaris me: Et consilium impiorum adjubes?* Le durò à Job casi toda su vida este conflicto: *Militia est vita hominis super terram*. Y como no tuvo la menor respiracion en su fatiga, ni un instante dexò de quejarse de su causa: Y conociendo no podia ser otra, que su culpa original, se quejaba de ella à todas horas tan sentido, maldiciendo al parecer despechado el desgraciado instante, en que fue concebido: *Pereat dies, in qua natus sum*.

Job Cap. 3.

v. 3.

Job cap. 10.

v. 1. & cap.

17. v. 2.

Job. cap. 3.

v. 6.

Job ibid. v.

8.

Job ibid. v.

3.

Job cap. 7.

v. 1.

Job cap. 7.

v. 1.

Et nox, in qua dictum est, conceptus est homo. Quexese, y con razon tan triste de su concepcion el paciente Patriarcha, y convoke quien le acompañe à maldezirla, pues que el aver sido entre pecados, fue la ocasion de sus tormentos. En que llegò tan à lo summo su fatiga, que le parecia se excedia Dios en el castigo, siendo su pena mayor, que aun se padece en el Infierno: *Quis mihi hoc tribuat, ut in inferno protegas me? Et abscondas me, donec pertranseat furor tuus?* O Dios! Y que libre estuvo María mi Señora de tal quexa, pues no teniendo el menor riesgo de desfagrar à su Hijo, no tuvo de tal desgracia el menor susto, porque la libro del su Concepcion dichosa. Sea en hora buena eternamente bendita, y pues esta Señora tanto debe bendecirla, acompañemosla todos festivos, y gozosos, aclamandola, porque en ella como en firme vasa se afianzò su altissima elevacion en su excelso, supremo merecido trono: *Ego in altissimis habito, Et thronus meus in columna.*

Entremos ya en el immenso pielago de la gracia de Maria: Alta mar es su ribera, y el marinero mas diestro encalla en sus profundidades. Saludòla el Archangel San Gabrièl, dessempeñando su extraordinaria Embaxada, con estas palabras, en que diò principio à su oracion: *Ave gratia plena.* Llena de gracia la llamò à Maria, y si su capacidad es infinita para recibir, no pudo llenarse, si fuesse su gracia limitada: Parece bien inferida la consequencia, pues en buena Metaphisica, un infinito solo se adequa con otro. Ea no estemos contenidos viendo à un Archangel tan resuelto, y no es justo tassar con reflexiones medrosas seraficas expresiones: *Ave Maria gratia plena.*

El Eximio, y devotissimo Doctor el Gran Padre Fràncisco Suarez, singular honor de mi pais, y gloria grande de la Compañia de Jesus, no se resolvió à dezir, que era absolutamente infinita la gracia de Maria; pero haze un computo à que no alcanza el guarismo, perdiendo en sus grados la quenta. Supongamos, dize, que Maria Santissima tuviesse cien solos grados de gracia en su primer instante, en el la exercitò segun toda su virtud, mereciendo para el segundo su augmento de docientos grados; en el tercero de quatro; en el quarto de ocho, y multiplicados assi, à el primer quarto de hora ya no ày numeros; pues que sería

Job cap. 14.
V. 13.

Eccle. cap.
24. V. 7.

Luca. cap. 1.
V. 28.

Suarez tom.
2. in 3. disp.
18. Sect. 3.
lit. D.

en una hora? Que un dia? Que en una Semana? Que en un mes? Que en un año? Y que en sesenta y dos años de su Sacrosanta vida? Confieso, que es el computo digno de un ingenio tan ilustrado, como encendido en el amor de Maria; pero con su doctrina de mi glorioso Payzano, he de decir lo que he llegado à pensar. Me atreverè à firmar, que la gracia, que tiene la gracia de Maria, es, que desde su primer instante fue tanta, que parece imposible, que creciese: Lo que no tiene duda es, que el Archangel la confesó en su salutacion llena de gracia: *Gratia plena*. Y dixo San Bernardo, que ya era preciso revosasse, *plena sibi, superplena nobis*. No es capáz de dudarse, que Maria lograba ya en la Encarnacion tal plenitud, y fue preciso, que sobreviniendo el Espiritu Santo: *Spiritus Sanctus superveniet in te*. Revosassen sus raudales, para hazer fecunda nuestra estéril tierra. Me explicarè mas: Despues, que el sagrado Historiador del Genesis hizo relacion de todas las obras, en que estrenò Dios su poder, advierte por cosa muy singular, que en el Parayso puso Dios una fuente tan prodigiosa, que para que cupiesen en el mundo sus corrientes, fue preciso dividirla en quatro caudalosos rios: *Et fluvius egrediebatur de loco voluptatis ad irrigandum Paradisum, qui inde dividitur in quatuor capita*. Son estos en el mundo los mas nombrados; el Phison celebre por las minas de oro, que cria el mas puro, y las piedras de mas precio; el Gion, que fertiliza las dilatadas campañas de Etiopia; el Tigris, que fecunda los espaciosos campos de la Siria; y el Eufrates, à quien vasta para celebrarlo su nombre. Lo singular de esta fuente es, que no aumentaba sus caudales con lo que le tributaban otros nacimientos, porque era desde su origen tan copiosa, que necesitaba repartirse en quatro cauzes, para que no anegasse el mundo todo. El grande Abulense singular honor de las Escuelas de España, y el que dió à nuestra nacion el primer nombre en el Orbe literario, dixo, que este portentoso pareció imposible à muchos, que no consideran ser muy proprio del poder Divino hazer una maravilla, que fuesse en el Parayso un assombro, viendo en una fuente de caudales tan inmensos, que para que inundasse toda la tierra, fue preciso desde luego dividirla, porque no era capáz de aumentarse su corriente, aun del

D. Bern. Sermon. 3. sup. Missus. Es-cob. in Cantic. fol. 153. Lucæ ibid. v. 35.

Genf. cap. 2. v. 10.

de su mismo manantial, en que empezaba à correr. *Videtur rationabile, quòd fons unus magnus sit in Paradiso, qui immediatè in scaturigine sua dividatur in quatuor capita.* Este es sin duda el prodigio mayor, que hi zo Dios en el Parayso: Una fuente tan inmensa desde su origen, que desde èl le fuesse el mundo estrecho margen: *Qui immediatè in scaturigine sua dividatur in quatuor capita.* Esta es la maravilla, en que excediò el Parayso à quanto executò el poderoso brazo: Y esta es la que hizo Dios en Maria para credito mayor de su Omnipotencia. Calme la admiracion toda en este assombro de ver à Maria en su dichoso origen tan fecunda fuente, que no parecen capaces de creer ya los raudales de su gracia: No tiene el Parayso de Dios embeleso igual, que el ver esta fuente desde su origen correr.

No ay duda, que Maria Santissima correspondiò à el lleno de su gracia con igual plenitud, y perfeccion en sus obras, de modo, que pudo enriquezer al mundo todo; mas si la contemplamos dando el primer passo, la admiraremos llenando de admiraciones el Cielo. Quien es esta se pregunta en èl, que siendo de Aurora su primer lucir, compiten desde luego sus resplandores al Sol, riendo un medio dia en su amanecer: *Quae est ista, quae progreditur, quasi Aurora consurgens, pulchra ut Luna, electa ut Sol?* Sus flores fueron no solo colmados, sino coronados frutos, y sus primeros alientos un Parayso para Dios el mas gustoso: Y si su primer aliento lo debiò Adàn à la respiracion de Dios: *Inspiravit in faciem ejus spiraculum vite.* Las respiraciones de Maria fueron para Dios suave aliento del mas dichoso Parayso: *Emissiones tuae paradisi malorum puniceorum.*

No diò paso esta gran Reyna, que no fuesse para Dios su mayor gloria; pero como pudieran dexar de ser tales sus progressos, siendo tan feliz, y glorioso su principio! Explicare si puedo mi pensamiento. Contemplando Agustino el Mysterio de la Beatissima Trinidad, atendià un dulcissimo coloquio del Eterno Padre con el Divino Verbo; leassè su exposicion del Psalmo 109. en que construye estas mysteriosas palabras: Dixo el Señor à mi Señor, sientate à mi diestra, hasta que vencidos tus ene-

migos

Abul. ibid.
quaest. 3.

Cantic. 6. v.
9.

Genes. c. 2:
v. 7.

Cantic. 4. v.
13.

D. August.
in exp. Psal-
mi 109.

Ibid. Inca
8. 12. 13.

Ibid. v. 4.

14.
migos sean à tus plantas trofeo: *Dixit Dominus Domino meo, sede à dextris meis: donec ponam inimicos tuos scabellum pedum tuorum.* Contigo estarà el principio en el dia de tu virtud: *Tecum principium in die virtutis tuae.* El Verbo Encarnado fue el que tan valerosamente venció. Y como los grandes Capitanes logran algun dia, en que su valor consigue alguna victoria, el Unigenito de Dios hecho Hombre, cada instante logró vn dia, en que fue digno de aclamacion eterna el triunfo de su valor. Cada operacion fue una empresa de su infinito esfuerzo, y cada empresa una victoria. A tan gloriosas hazañas, quièn os parece Catholicos asistiria à este Capitan tan valeroso? Quièn tendria à su lado, que acompañasse su aliento? Pero à quièn avia de tener, ni quièn le avia de asistir, sino su alto principio, cuyo fue tan generoso esfuerzo, y todo el impulso de su invencible brazo? Quièn lo avia de empeñar, y dessempeñar tanto, sino lo excelso de su origen? *Tecum principium in die virtutis tuae.* Y porque no quedasse expuesta esta verdad à otra inteligencia, nos la dió muy clara la Divina pluma. No pudieron, dize el Sagrado Texto, ser un punto menos gloriosas las hazañas, y empresas del Hijo de Dios, si las animaba un principio tan feliz; consecuencia fueron precisa de una Concepcion tan soberana tan teandricas operaciones, que assi las llama la Theologia: Pudiendo ser el Catastrofe de sus glorias la narrativa de uno solo de sus dias: *Tecum principium in die virtutis tuae: In splendoribus Sanctorum, ex utero ante luciferum genui te.* Concepcion tan Divina no puede tener igual; pero se le parece en lo posible la de su dichosa Madre. Ahora entendia yo aquel singular elogio, con que celebra à esta Señora en los Cantares su Divino dueño, llamandola hermana quando mas niña: *Soror nostra parva.* El ser hermanos, es tener un mismo inmediato origen, y principio, de que resulta el ser regularmente parientes y recidos: Y Maria Santissima mi Señora fue en su origen y principio, y en lo correspondiente à el de sus obras tan parecida à su Hijo, como si fuera su Hermana: *Soror nostra parva.* Cada aliento suyo fue un esfuerzo, de que tembló el Demonio; cada accion un triunfo, que celebró

Cantic. cap.
8. v. 8.

bro el Cielo; cada empreſſa una victoria, con que mereció mil coronas: *Veni, veni, coronaberis de capite Amanae, de vertice Sanir, & Hermon, de cubilibus Leonum, de montibus Pardorum.* Pero tantos triunfos, victorias, y coronas las debió à ſu dichoſo principio: *Tecum principium:* Y à la gloria ſin igual de ſu puriſſima Concepcion: *In ſplendoribus Sanctorum ex utero ante luciferum genui te.*

§. I.

VEamos yà lo ſingular de la gloria de Maria Incirſe en el primer inſtãte de ſu ſer. Ya ſe ſabe, q̄ eſta Señora vive en el Cielo como Reyna, en tanta altura, que ſu Hijo la tiene à ſu diestra en ſu trono: *Aſſitit Regina à dextris tuis.* Pero lo que mas admira, es, que en ſu Concepcion ſe viò tã alta, q̄ parece no huvo de cùbre à cumbre diferencia. Deſcrive el Profeta Rey la merecida exaltacion de Jeſus nueſtro Redemptor, y dize, que llegó à coronarſe en lo ſummo del Cielo; tal fue de ſu carrera el feliz termino, ſiendo el principio igual en ſu elevacion: *A ſummo cœlo egreſſio ejus, & occurſus ejus uſque ad ſummuſ ejus.* A mucha altura llegó el Verbo Encarnado en el fin de ſu carrera; pero en ſu principio ſe viò en la miſma eminencia; que acabar por donde ſe empieza, y empezar por donde ſe acaba, ſolo un Hombre Dios lo logra; porque ſolo de un Gigante tal, pùdieron ſer tales paſos, que alcanzãſſe al fin deſde el principio, ſiendo al parecer tan infinita la diſtancia: *Exultavit Gigas ad currendam viam: A ſummo cœlo egreſſio ejus, & occurſus ejus uſque ad ſummuſ ejus.* Confeſſio, que eſta carrera es muy alta; no pudo correrla igual otra pura criatura, y ſolo Maria mi Señora, ſino la ſiguiò igual, Madre, y Hijo corrieron, quanto pudo, ſer unidos: *Trabe me poſt te curremas.* Eſto es ſin duda lo que dixo de ſi eſta gran Señora, que ſu carrera fue un circulo, con que diò al Cielo una vuelta: *Gyrum caeli circuiui ſola.* Sola ſiguiò tan buen paſſo à ſu Hijo, que pudo ſer igual ſu feliz principio à ſu dichoſo termino, pues ſi acabò en lo ſummo del Cielo, empezó por lo ſummo de el. En lo alto

Cantic. cap.
4. v. 8.

Pſalm. 109.
v. 4.

Pſalm. 44. v.
10.

Pſalm. 18. v.
6. & 7.

Pſalm. 18.
ibid.

Cantic. c. 1.
v. 4.

Eccli. c. 24.
v. 8.

Ad Philip. c.
3. v. 12.

Proverb. c.
8. v. 22.

Cantic. cap.
7. v. 1.

Pfalm. 92. v.
3.

del Cielo se llega à la possession de Dios: *Sequor autem si quomodo comprehendam.* Pero Maria diò su primer passo en el Cielo tan por lo summo, que empezò siendo la mas estimable prenda de que Dios tomò possession: *Dominius possedit me.* O felicissima Niña, Sacratissima Princesa! Que hermosos fueron tus pasos! Mas què mucho! Si fuiste concebida Reyna: *Quàm pulchri sunt gressus tui. ::::: Filia Principis.* Dios me afsista con su luz, para darme à entender en la solucion de una gravissima dificultad, que contienen estas palabras de David: Prevenida està vuestra silla desde entonces: desde el figlo vos sois: *Parata sedes tua ex tunc: A seculo tu es.* La Silla de Dios es tan antigua como su misma essencia, con quien està identificada; pues como es posible, el que aya instante, en que està solo prevenida? Mas: La eternidad de Dios es una misma sin division de instantes sucesivos. Pues como es posible, que la Silla de Dios se previniese en un instante: *Ex tunc*, para que en otro se ocupasse. Confieso, que quisiera oir la respuesta à la duda, y no verme precisado à darla. Dirè lo que alcançare: Es cierto, que desde la eternidad tiene Dios la Silla de su mayor grandeza, como essencial à su Divino sèr: Es cierto que la eternidad de Dios es indivisible en phisicos instantes; pero las equivalencias permiten à la Theologia estas divisiones: Entendiendo un instante, como primero en tan infinita duracion: Y para explicar, que la Silla de Dios es la que corresponde à su sèr, se haze esta precision de un primero instante, desde el qual se le deba Dios essa Silla, como si desde èl la mereciera: *Parata sedes tua ex tunc.* Y esto es ser Silla de Dios, y esto es ser Dios, para quien està prevenida su Silla desde el primero instante, que se concibe de su sèr en su misma eternidad. En fin esto es ser Dios, estar en una Silla, que desde el primer instante debió ocuparla: *Parata sedes tua ex tunc: A seculo tu es.* Y si esto es ser Dios, vos Señora no lo sois; pero sois una Señora, que si estais en una Silla tan eminente, se os debe de Justicia, y se os preparò, y previno desde vuestro primero instante, desde entonces os juraron Reyna; *ex tunc*; y esto es Señora lo que sois: *Tu es.* Y esta es la gloria del primero instante de vuestro sèr.

17.
Así se desempeñò en el amor de vuestro Esposo el Es-
píritu Divino; tan glorioso salió de su mayor empeño,
en que lució todo el poder de su amor: *Et ipse creavit*
illam in Spiritu Sancto.

Eccli. cap. 1:
V. 9.

S. II.

Pero aun le queda otro empeño, al parecer no menor:
Pues no pudiera ser sin estar muy empeñado el Es-
píritu Divino, no se declare por de Fe este dulcísimo
Mysterio. Con muy alta providencia, sin duda, se man-
tiene el velo al resplandor de tan hermosa luz, que pa-
ra que mas la desdeen nuestros ojos, nos la retarda supe-
rior influxo. El Archangel San Gabriel dixo à esta Seño-
ra en su salutacion, que el poder del Altísimo le haria
sombra: *Virtus Altissimi obumbrabit tibi.* Dificultosa es
la frase de entender; que se esmerò el amor, està dicho
ya, *Spiritus Sanctus superveniet in te*: Pues sobre què es
ora tan soberana influencia? No se ve claro? Para ocul-
tarla: *Obumbrabit tibi*: Tales resplandores, para que no
deslumbren nuestra vista, han menester mucha cortina;
al se la dispuso Dios, para hazerles lucir mas,

Lucæ cap. 1:
V. 35.
Ibid.

Pasmò el Cielo una muger, à quien servia de her-
moso trono la Luna, y las Estrellas, para estar mas altas,
formaron à sus sienas la corona: *Signum magnum appa-
ruit in cælo: Mulier amicta Sole, Luna sub pedibus ejus,
et in capite ejus corona stellarum duodecim.* No se si se avrá
comparado de lo que el Sol le servia; y si bien se advierte
era el manto, que la ocultaba: *Amicta Sole*: Terciando la
misma claridad de su luz à ocultar à los ojos tan pere-
grina hermosura. para que no pasmasse mas el Cielo: *Sig-
num magnum apparuit in cælo: Mulier amicta Sole.* El
vestido, con que se disfraza la Deydad es la luz: *Amictus
mine, sicut vestimento.* Y de esta tela tan rica le cortò el
manto à su Madre, para que mas resplandezca, aun quan-
do mas se retira à nuestra vista: *Mulier amicta Sole.* Tan
ocultos son, como mysteriosos, tan esmerados celages:
tanto cuydado en ello, sin duda es debida recomenda-

Apocal. cap.
12. V. 1.

Psal. 103.
V. 2.

Apocal. cap.
12. V. 1.

cion á Maria en el alto Myfterio de fu pureza original.

Job. c. 38. v. 22.

Apocal. cap. 21. v. 18. & 29. & 21.

Ibid. v. 9. & 10.

Notas de

Por ventura, le dezia Dios á Job , has visto alguna vez los ricos tesoros de la nieve? *Nunquid ingressus es thesauros nivis?* A quien no pasmará, que siendo Dios tan poderoso, que de sus minas pudo labrar de oro puro una Ciudad entera , haziendo cada-una de sus vassas de una piedra la mas preciosa, y sus doze puertas de doze margaritas: *Ipsa verò civitas aurum mundum, & fundamenta muri civitatis omni lapide pretioso ornata: Et fundamenta primum Jaspis, &c. duodecim portæ, duodecim margaritæ sunt per singulas. Et singula portæ erant ex singulis margaritis.* Pues si tiene Dios tales riquezas, y alhajas de tan incomparable valor, como una Ciudad labrada de oro, que unas piedras para cimientos de tanta estimacion , que excede la menor un Ametisto; unas perlas de tamaño tan singular, que de cada una se labrò, no menos, que una fachada de tan magestuoso edificio. Porque alhajas tan preciosas las dexo ver à su amado Evangelista S. Juan? *Veni, & ostendam tibi:: & ostendit mihi civitatem:* Y los tesoros de la nieve no permite, que los vea alguno de sus mayores amigos, reservandolos tanto, y con tan singular cuidado, que le dà, que entender con èl à su grande amor go Job: *Nunquid ingressus es thesauros nivis?* La razón yo no la alcanço; lo que veo es, que Dios no quiere, que el tesoro de la nieve se manifieste, y se empeña tanto en tenerlo oculto: Lo que en ello se encierra, Dios lo sabe, pues assi lo guarda: *Nunquid ingressus es thesauros nivis?* El no revelarlo Dios para que sea preciso gusto objecto à nuestra Fè Divina , no puede ser sin grande estudio, y sin duda es muy grande la importancia del secreto, que ha menester Dios pensar lo tanto.

Genes. c. 1. v. 26.
Cantic. c. 8. v. 8.

Criò Dios uno, y otro Orbe Celeste, y sublunar, todo quanto contiene con solo un *fiat* , continuado para formar al hombre, vasto, que la Beatissima Trinidad dixesse, hagamoslo: *Faciamus hominem:* Pues, obra serà aquella tan grande, que hubo menester decirse Dios: *Quid faciemus?* Pero qual avia de ser? Sino la de dàr à el mundo el mayor dia en la admiracion tan deseada del gran Myfterio de la Concepcion.

cion purissima de su Sacratissima Madre, para que lu zca
lo que le fue parecida: *Quid faciemus sorori nostra in die,
quando alloquenda est.* Este es el dia, que le da à Dios tan-
to, que hazer, *quid faciemus?* O Dios! Quando os veremos
libre ya de tal cuydado, logrando tan lucido dessem-
peño.

Yá Señora sacrificuè en vuestro obsequio, no solo
todo el sudor de mis sienes, sino la sangre de mi cora-
con, en mi rubor tan justo, como manifesto; que de la
granada solo tocò à mi cortedad el color de su corteza:

Sicut cortex mali punici, sic gena. Pero à bien, Emperatriz
Augusta, tencis à vuestras plantas rendida una corona,
que engasta purpureos granos, como encendidos rubies;
que semejantes coronas tributan al trono de Dios ac-
ceptables rendimientos, que os reconoce tan debidos al
milagroso beneficio de su recuperada salud un Principe
de Sagrada Real Esfera, porque todos os rendimos mu-
chas gracias, y repetimos nuestras humildes suplicas,
porque vuestra Magestad nos continue dilatada por si-
los su vida, en la mayor robustez, y perfeccion de su fa-
ond, como nos importa. Y pues està oy el trono de Dios
an propicio, acerquemonos à èl muy confiados de lo-
rar la gracia de sus mas oportunos auxilios: *Adeamus
ego cum fiducia ad thronu gratia, ut misericordiam inve-
namus in auxilio opportuno.* Que en el trono de Dios, que
es Maria, nos dexò su Magestad el mas seguro extraor-
inario recurso, y el que lo busca, no fiente Dios, que lo
nuevamente, y que en èl logre refugiarfe, como lo confi-
niò aquel venturoso Infante, que refiere el Apocalipsi,
stando de Dios hasta su trono: *Raptus est ad Deum, &
thronu ejus.* Y el que con rezelo justo tema entrarfe
à Dios por sus puertas, aunque todas son de esta Se-
ora: *Qui vigilat ad fores meas quotidie.* Sepa, que tam-
en tiene postigos para dar entrada al mayor, y mas des-
confiado delinquente: *Beatus homo, qui audit me, & qui
vigilat ad fores meas quotidie, & observat ad postes ostij
eius.*

Solo quisiera, que mi voz resonara commoviendo
te magestuoso Templo, como la de los Serafines, que
ólfaias, clamando, Santo Dios, Santo Dios, Santo
Dios,

Cantic. c. 8.
v. 6. Glosa
Ibi: *Iste sunt
gena, in qui-
bus solet nite-
re verecundia.*

Apocal. c. 4.
v. 10. Ibi: *Mi-
ttebant coro-
nas suas ante
thronum.*

Ad Hebræ. c.
4. v. 16.

Apocal. cap.
12. v. 5.

Proverb. c. 8.
v. 34.

Dios, quando llegará el día, que se vea nuestra tierra llena de su mayor gloria; declarada por de Fè la Santidad del felicissimo primero instante de la Concepcion de mi Señora; clamemos enardecidos à Dios, repitiendo su trisagio, y executandolo como Santissimo, *Sanctus, Sanctus, Sanctus*. Y para ello seamos nosotros de una vez Santos; *Sancti eritis, quoniam ego Sanctus sum*: Que así lo obligaremos, à que nos conceda una gracia, que pedimos tan de justicia, y à vuestra gran misericordia el perdón de nuestras culpas, para que pasemos de esta mortal penosa vida à la felicidad de la eterna: *Ad quam, &c.*

Isaia cap. 6.

v. 3.

1. Petri. 1. c.

16. & 17.

